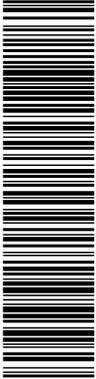


DOCUMENTO Notificación al Interesado: 220422_Notificación Convocatoria Pleno P.22.05_27 abril	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z4486-H6RQN-E5M0P Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 22/04/2022 13:20	ESTADO FIRMADO 22/04/2022 13:20



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede.arroyo.es> eligiendo la opción "Verificador de Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

CONCEJALES

ASUNTO: Notificación de Resolución
SERVICIO: Secretaría - Gobierno y Fe Pública
EXPEDIENTE: 2022/1641 P.22.05_27 abril
REMISIÓN: ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2022/1320.- En Arroyo de la Encomienda, a viernes, 22 de abril de 2022

VISTOS los asuntos a resolver por el Pleno de la Corporación propuestos por el Sr. Secretario y demás que esta Alcaldía ha estimado oportunos; y oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022.

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a sesión ordinaria a celebrar por el **Pleno** de la Corporación, el **miércoles, 27 de abril de 2022**, a las **12:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

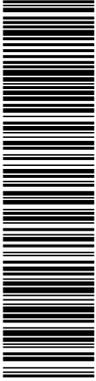
- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-Aprobación provisional del Expediente de Modificación de Créditos Nº 7/2022, suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.
- 3.-Aprobación inicial de la Modificación Nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana.
- 4.-Dación de cuenta del resultado de control interno del ejercicio 2021.

-Mociones y Propuestas:

A.-Mociones del Grupo Popular:

A.1.-Para exigir al Gobierno de España que no lleve a cabo la denominada armonización fiscal y que baje los impuestos que soportan los españoles.

DOCUMENTO Notificación al Interesado: 220422_Notificación Convocatoria Pleno P.22.05_27 abril	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z4486-H6RQN-E5M0P Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 22/04/2022 13:20	ESTADO FIRMADO 22/04/2022 13:20



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede.arroyo.es> eligiendo la opción "Verificador de Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

A.2.-Para instar al Alcalde de Arroyo de la Encomienda a impulsar medidas fiscales en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana para aliviar la economía familiar de los vecinos.

B.- Moción de los Grupos IPAE, Cs, Socialista y del Concejal del Grupo Mixto en representación de la formación política Vecinos por Arroyo-TLP, instando a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a la ampliación de la oferta educativa de Bachillerato y Formación Profesional en el IESO Arroyo.

C.- Moción del Concejal del Grupo Mixto en representación de la formación política Vecinos por Arroyo-TLP para que se elimine el uso del plástico en comidas populares y festejos.

- Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
- Información del Gobierno Municipal.
- Ruegos y Preguntas.

Notifíquese por Secretaría de forma legal.

Lo cual le notifico a Vd. como Concejal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado, recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que lo impida; en cuyo caso, deber comunicarlo con antelación suficiente a la Presidencia.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día, en la carpeta de CONCEJALES del disco Común, así como en la nube del Ayuntamiento.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO
Carlos Rodríguez Feroso